

## Fortalecimiento de la estadística judicial del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

Angélica Rocío Mondragón Pérez<sup>1</sup>

### Introducción

La estadística es una ciencia que estudia la recolección, análisis e interpretación de datos, ya sea para ayudar en la resolución de la toma de decisiones o para explicar condiciones regulares o irregulares de algún fenómeno o estudio aplicado, de ocurrencia en forma aleatoria o condicional. Se ocupa de los métodos y procedimientos para recoger, clasificar, resumir, hallar regularidades y analizar los *datos*, siempre y cuando la variabilidad e *incertidumbre* sea una causa intrínseca de los mismos; así como de realizar *inferencias* a partir de ellos, con la finalidad de ayudar a la toma de *decisiones* y en su caso formular *predicciones*.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup>Directora de Estadística de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (México), fue Directora de Comités Especiales Legislativo y Judicial en el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, en donde operó la vinculación del INEGI con los Poderes Legislativo y Judicial a través de los Comités Técnicos Especiales.

<sup>2</sup>Para mayor referencia ver: <http://es.wikipedia.org/wiki/Estad%C3%ADstica>.

Podríamos, desde un punto de vista más amplio, definir la estadística como la ciencia que estudia cómo debe emplearse la información y cómo dar una guía de acción en situaciones prácticas que entrañan incertidumbre.

En el ámbito jurisdiccional, la aplicación de la estadística tiene una aplicación más bien reciente, aunque actualmente en México se cuenta ya con importantes trabajos referentes sobre todo en el Poder Judicial Federal, en donde se han dado importantes esfuerzos para resolver la integración de datos, y la difusión de los mismos, todavía hay mucho que hacer en la homologación de integración de datos con fines de comparación entre diversas instancias de justicia, y en el análisis de los mismos que nos clarifiquen respecto del comportamiento aleatorio o determinístico del número, tipo y características de los juicios que se dirimen en el ámbito jurisdiccional del país.<sup>3</sup>

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha abierto desde el año 2009, un importante foro de presentación, discusión y análisis de los esfuerzos alcanzados en el ámbito de la estadística judicial, a través de los Seminarios Internacionales que para tales efectos se han desarrollado durante los últimos tres años consecutivos, a través de los cuales se han presentado importantes trabajos que sirven como guía y referencia.<sup>4</sup>

Con el fin de estar en posibilidades de avanzar en el forjamiento y fortalecimiento de la función estadística en el ámbito jurisdiccional, se hace recomendable el contar con los siguientes aspectos sustantivos en el marco institucional de Poder Judicial: a) Una Política Institucional en materia de información, transparencia, rendición de cuentas etc. b) Una marco jurídico y programático que guíen la planeación y ejecución de las acciones necesarias para la actividad estadística en un corto, mediano y largo plazo, c) un marco

---

<sup>3</sup>Para mayor referencia ver: <http://www.dgepj.cjf.gob.mx/>, <http://www.scjn.gob.mx/2010/estadistica/Paginas/principal.aspx>, <http://www2.scjn.gob.mx/alex/>

<sup>4</sup>Las presentaciones y documentación de estos Seminarios se encuentran en resguardo de la Dirección General de Desarrollo Interinstitucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y serán publicados en breve en el portal <http://www2.scjn.gob.mx/alex/>.

operativo de la función que cuente con personal interdisciplinario en lo que se refiere a los conocimientos técnico-estadístico, legales e informáticos necesarios, d) un marco tecnológico que garantice la informática como herramienta eficiente en la integración y difusión de datos, y e) marcos teóricos de referencia para la construcción de indicadores relevantes en el ámbito jurisdiccional como son los elaborados por el Centro de Estudios Judiciales para las Américas (CEJA) y Alto Comisionado de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos.

### **1. Los esfuerzos realizados en materia estadística por parte del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

#### **1.1. Los Antecedentes**

La responsabilidad de la integración de datos estadísticos con el fin de integrarlos en el Informe que año con año realiza el Presidente del Tribunal, ha sufrido una serie de cambios en su ubicación, a lo largo del tiempo, tenemos conocimiento de que entre 1993 y el año 2000, en la oficina de la Presidencia se hacía una integración de información con fines del Informe, y que en el año 2000 se crea una Jefatura de Departamento de Estadística Judicial, que dependía de la Dirección de Boletín Judicial en la Dirección General de Anales de Jurisprudencia, la cual integraba mensualmente a través de formatos en papel que cada uno de los órganos jurisdiccionales remitía a esta Jefatura misma que se capturaba para integrar tabulados de datos. Por otra parte, cada una de las áreas administrativas administraba sus datos, la Dirección Ejecutiva de Informática había desarrollado diversos sistemas de integración de datos para los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas; referente a las áreas administrativas los datos eran independientes unos de otros y los sistemas no tenían ninguna obligatoriedad de utilizarlos y por lo que la información integrada no era confiable.

Asimismo, la integración de datos para los informes anuales del Presidente, los llevaba a cabo de Dirección Ejecutiva de Planeación con datos proporcionados de la Unidad Departamental de Estadística relativo a los órganos jurisdiccionales.

## 1.2. Marco Jurídico de referencia para la integración de estadística en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

En el artículo 36 inciso IX de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se establece que corresponde al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, formar la estadística judicial con los datos que proporcionan las Salas y Juzgados del Tribunal. Asimismo, en el inciso XI del mismo artículo, se establece también como responsabilidad del Presidente: “Elaborar y difundir la información estadística relevante desglosada por rubros y categorías, ya sea para fines meramente informativos, o bien para el seguimiento, control y evaluación de los asuntos. El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal establecerá los niveles de divulgación y privilegios de acceso a la misma, según la naturaleza y fines de la información”.

En el artículo 201 inciso XXI de la Ley Orgánica, se establece como facultad del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, “el vigilar el cumplimiento por parte de los Jueces y Magistrados respecto de las instrucciones y lineamientos que en materia de estadística se dicten para el control administrativo y seguimiento de los expedientes que se tramiten ante ellos, tomando las medidas necesarias para su debida observancia”.

Un importante avance en los trabajos para fortalecer la función estadística del Tribunal fue la aprobación de las *Políticas y Lineamientos en Materia Estadística del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal*, mismas que se publicaron en el Boletín Judicial el 10 de agosto del año 2010. En las mismas se establecen entre otras cosas, la no restricción en la difusión de información, salvo en los casos que se especifican en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

## 1.3. Los esfuerzos en el marco del Plan Institucional 2008-2011

Dentro del Plan Institucional 2008-2011 del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se estableció como segunda línea estratégica a la Información para la toma de decisiones, y en dicho Plan también

se determinó la elaboración de un Programa Estratégico del Sistema Integral de Información.

## 1.4. La creación del Área de Estadística de la Presidencia

Mediante Acuerdo 12-04/2009, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, crea la Subdirección de Estadística del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, con efectos a partir del uno de febrero del año 2009, posteriormente en sesión celebrada el 7 de julio de ese mismo año, mediante Acuerdo 8-38/2009, el mismo Pleno determina transferir a la Subdirección de Estadística de la Presidencia del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal a la estructura orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal con la denominación de Subdirección de Estadística de la Presidencia.

Finalmente, a través de lo ordenado mediante Acuerdo 48-59/2009, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, la Subdirección de estadística de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se promovió a Dirección de Estadística de la Presidencia, con efectos a partir del mes de enero de año 2010.

Es importante mencionar que para la integración del área de estadística de la Presidencia, mediante Acuerdo 49-07/2009 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se autorizó una estructura orgánica para la Subdirección de Estadística que permitía la contratación de personal con perfil técnico especializado en la materia, y también adscribía a la nueva área el personal que integraba la estadística tanto en la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, como en el Servicio Médico Forense.

## 1.5. Comité de Información y Modernización de los Procesos

Con fecha 14 de enero de 2009, en sesión plenaria del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se aprueba el Acuerdo General 23-03/2009, para el establecimiento y operación del Sistema Integral de Información y Modernización de los Procesos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. En alcance al anterior Acuerdo, se emite el No. 19-10/2009, mismo

a través del cual se complementan algunas funciones Sistema.

A través de estos Acuerdos se definen entre otras cosas, las bases para la creación, integración y funcionamiento del Comité Técnico de Información y Modernización de los procesos, así como los lineamientos y criterios generales para la integración y funcionamiento de este Sistema.

El Comité de Información y Modernización de los Procesos queda integrado de la siguiente manera: un Presidente del Comité que será un Consejero; un Secretario Ejecutivo que será el Oficial Mayor; un Secretario Técnico que será la Dirección de Estadística de la Presidencia; y, Vocales, que serán los titulares de las siguientes áreas: Dirección Ejecutiva de Planeación; Coordinación Administrativa del Consejo; Instituto de Estudios Judiciales; Dirección Ejecutiva de Informática; Consignaciones Penales; Oficialía de Partes Común; Dirección de Información Pública del Tribunal; y Oficina de Información Pública del Consejo; y un asesor, que será la Contralora del Tribunal.

Derivado del Acuerdo 23-03/2009, con fecha 10 de marzo del 2009 se instaló y tuvo su primera sesión de trabajo el Comité Técnico de Información y Modernización de los Procesos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, mismo que se instaló por Acuerdo General 23-03/2009, del Pleno Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

Durante el transcurso del año 2009, se llevaron a cabo seis sesiones ordinarias y una de manera extraordinaria, y en el año 2010 se celebraron seis sesiones de trabajo. Entre los programas y proyectos que en materia de información estadística se han aprobado y desarrollado en el marco de este Comité se encuentran los siguientes:

En la tercera sesión ordinaria del año 2009, se discutió y aprobó el *Programa Estratégico del Sistema Integral del Información del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal*, mismo que fue autorizado mediante el Acuerdo 35-43/2009, por el Pleno del Consejo de la Judicatura;

– Presentación y aprobación del formato para captación de información sobre delitos en juzgados penales, conforme al “Catálogo Único de Delitos del Distrito Federal”;

– En el marco del Convenio General de Colaboración Inter-institucional para el Intercambio de Información en Materia de Prevención, Procuración, Administración de la Justicia y Reinserción Social que celebraron el Gobierno del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal suscrito el 9 de julio del año 2009, se aprobó el proyecto de trabajo con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con fines de intercambio de información detallada de las y los consignados y en la implementación del Catálogo de Delitos en la Dirección de Turno de Consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes;

– Presentación y aprobación de las *Políticas y Lineamientos en Materia Estadística del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal*, mismas que se publicaron en el Boletín Judicial el 10 de agosto del año 2010;

Construcción del *Sistema de Información de Libertades*;

Presentación y publicación del *Primer Anuario Estadístico del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal*, se aprobó en cuanto a sus contenidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal a través del Acuerdo Plenario 49-38/2010;

– Construcción del *Subsistema de Información Integral en Materia Penal*, este subsistema consiste, en la construcción por etapas de los módulos de información integrada de las materias penal, paz penal y justicia para adolescentes, para estar en posibilidades de contar con información completa, sistematizada y normalizada de la materia;

– Construcción del *Portal de la Dirección de Estadística*;

– Construcción de Indicadores de corto plazo de los Derechos Humanos en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal;

Realización de una *Encuesta de Satisfacción de Usuarios del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal*;

Realización del *Estudio de los expedientes radicados en el Archivo Judicial* para calcular los tiempos promedio de duración de los juicios del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal;

Diseño de Almacén de datos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

## 2. El Programa Estratégico del Sistema Integral de Información del TSJDF y del CJDF

Elaborado y presentado ante el Comité de Información y Modernización de los Procesos por la Subdirección de Estadística de la Presidencia, en donde fue aprobado y posteriormente presentado ante el Pleno del Consejo de la Judicatura para su aprobación en agosto del año 2009, este programa constituye la guía de los trabajos de la Dirección de Estadística, al establecer las etapas y plazos para el logro del objetivo establecido en dicho Programa, mismo que se sintetiza de la siguiente manera:

“Desarrollar e implementar una solución que integre todas las áreas del TSJDF y del CJDF, implantando el concepto de Almacén de Datos que permitirá atender los requerimientos y necesidades actuales en materia de información, para la generación de estadística que proporcione un soporte para la toma de decisiones”.

Para la realización de dicho Programa se llevó a cabo un diagnóstico que abarcaron cuatro aspectos: a) ubicación y descripción de las unidades generadoras e integradoras de información estadística del TSJDF y del CJDF, b) Integración del inventario de registros administrativos del TSJDF y del CJDF, c) Análisis de los procesos que se siguen para la generación e integración de estadística del TSJDF y del CJDF, d) Diagnóstico de la infraestructura informática para la generación e integración de información estadística.

También se establecieron las siguientes líneas de acción:

- construcción del marco conceptual y de los glosarios jurídicos para la integración de la estadística del TSJDF y del COJDF;
- Elaboración del proyecto y del programa para la elaboración del Sistema Integral de Información del TSJDF y del CJDF;
- Continuidad de los procesos actuales encaminados a for-

talear las tareas de generación de estadística del Tribunal y del Consejo.

## 3. Principales avances en materia estadística del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

*Sistema de Indicadores en materia de Derechos Humanos.* Para la realización de este proyecto, la Dirección de Orientación Ciudadana y de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, lideró desde el año 2009 un grupo de trabajo, en el cual participaron la Dirección de Información Pública del TSJDF, la Dirección Ejecutiva de Planeación, la Dirección de Estadística de la Presidencia y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Derechos Humanos. El 31 de enero del año 2010, se hizo la presentación formal de la Primera Etapa de Indicadores en Materia de Derechos Humanos del TSJDF, lo que coloca a la vanguardia al Tribunal a nivel nacional e internacional, al ser el Primer Tribunal que cuenta con esta información. Este proyecto se inscribió al concurso de innovación en materia de transparencia en el Distrito Federal.

*Formatos digitales de captura de información estadística.* Los mismos se desarrollaron e implementaron entre los años 2010 y 2011, para que los órganos jurisdiccionales y las áreas administrativas y de apoyo reporten su información estadística cada mes. Este esfuerzo institucional, permitió un ahorro significativo de papel, evitar la doble captura de información, disminuir la posibilidad de error en el reporte y la capacitación de un importante número de personas del Tribunal en herramientas informáticas para el reporte estadístico.

Los nuevos sistemas de captación de información estadística de este Tribunal, están orientados a web, con bases de datos líderes en el campo, lo que nos permite contar con integridad referencial de los datos.

*Sistema de Información de libertades.* El TSJDF ya cuenta con su propia información de las libertades que otorgan jueces y magistrados del TSJDF, y la misma se está cruzando con la reportada por el Sistema penitenciario para mayor calidad.

*Intercambio de información en línea con la PGJDF.* Actualmente ya

se cuenta con un nuevo sistema de turno en la Dirección de Turno de Consignaciones Penales y Justicia para Adolescentes, el cual tiene integrado el servicio web que traerá la información de la PGJDF. El sistema fue liberado en el mes de octubre de 2010 y se instaló en el servidor de la Dirección de Turno en febrero de 2011. Este intercambio de información permitirá contar con descripción detallada de las personas consignadas, y contempla la implementación de los módulos estadísticos que integren la información nominal de los juzgados penales, de paz penal y justicia para adolescentes.

*Información certificada a nivel internacional.* Se cuenta ya con bases de datos que han empezado a documentarse en el Procesador Acelerado de Datos, que es la herramienta que el Banco Mundial nos ofreció, y se ha autorizado una donación para llevar a cabo el Plan de Documentación presentado por el área de Estadística, lo que dará a la información del TSJDFF un estándar de calidad internacional. Estos resultados serán publicados en el portal de Estadística conforme a los lineamientos aprobados por el propio Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

Se desarrolló el *Sistema de sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura*, mismo que permitirá eficientar los procesos de integración de la información de las sesiones de este órgano colegiado, la gestión de los puntos del orden del día en las ponencias y generar de manera automática un proyecto de acta, una vez realizada la sesión y capturados los acuerdos. El sistema contempla integrar la información estadística de las sesiones, acuerdos, votaciones, asistencias, etc.

Se cuenta con un *Portal de la Dirección de Estadística de la Presidencia*,<sup>5</sup> que contiene los siguientes rubros de información:

- Productos Estadísticos, que contienen información relevante del año judicial 2010. Dividido en CJDF y TSJDF;
- Anuario estadístico 2010;
- Aplicaciones de captura para los órganos jurisdiccionales, de apoyo judicial y áreas administrativas;

---

<sup>5</sup><http://estadistica.tsjdf.gob.mx/portal/>

- Catálogos que se implementaron en el TSJDF;
- Glosario de términos;
- Información relativa a la Dirección.

En el año 2010, se llevó a cabo el proyecto de la *Primer Encuesta de Satisfacción de Usuarios del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal*. Durante el año 2011, se pretende el levantamiento de la Encuesta de clima laboral del TSJDF.

En el año 2010, se elaboró y presentó el *Primer Anuario Estadístico del TSJDF*, mismo el cual se conjuntaron normas y parámetros del INEGI y del Centro de Justicia para las Américas en la generación de estadísticas del ámbito jurisdiccional.

Diseño del almacén de datos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a finales del año 2010 se adjudicó el proyecto y actualmente se encuentra en desarrollo.

#### **4. Principales Retos en materia estadística del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

##### **4.1. Recursos Humanos**

En las políticas y lineamientos que en materia estadística, tuvo a bien aprobar el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se tiene considerado en el artículo 6, que las áreas productoras de información son las de apoyo judicial, administrativas y de los órganos jurisdiccionales, para lo cual deberán acreditar ante la DEPTSJDF un enlace responsable de proporcionar la información, lo anterior nos ha permitido empezar a capacitar al personal responsable de integrar los datos en los órganos jurisdiccionales y en las áreas administrativas y de apoyo en el llenado de los formatos estadísticos, sin embargo, es común que en los órganos jurisdiccionales, se capacite a una persona diferente de la que después hace el reporte, por lo que se presentan continuos problemas operativos aun en el llenado de los mismos. Sin duda el contar dentro de cada una de las áreas y de los órganos jurisdiccionales, por lo menos con una persona sensibilizada y capacitada en el manejo de los datos

estadísticos en cada oficina y órgano jurisdiccional, sigue constituyendo un reto que deberemos afrontar.

#### **4.2. Recursos Tecnológicos**

Con el fin de contar con un eficiente Sistema de integración de datos estadísticos, se hace necesario el contar con una eficiente infraestructura de red y comunicaciones que permita montar el sistema de captura e integración de las bases de datos de manera eficiente, en la última administración del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se ha hecho un importante esfuerzo por instalar y operar esta infraestructura, sin embargo, falta mucho todavía por hacer para contar con la infraestructura en comunicaciones que se necesita.

#### **4.3. Dificultad para tener marcos conceptuales homologados de la estadística judicial**

Debido a la existencia de diferencias entre los Códigos Penales y Civiles, así como de las diversas leyes que rigen los ámbitos de competencia de los Poderes Judiciales de las entidades federativas, así como entre países, existe una importante dificultad en la integración de marcos conceptuales, catálogos y glosarios homologados que permitan comparar la información que generan. Lo anterior dificulta ponderar los indicadores judiciales, debido a que no existe a veces contra que compararlos. Sin duda se necesita abrir más espacios de trabajo entre los Tribunales, que nos permita converger acuerdos de marcos conceptuales, glosarios, clasificaciones, catálogos e indicadores compartidos, de manera que podamos compararnos unos con otros y hacer evaluaciones y análisis más asertivos.

#### **4.4. Integración automatizada y normalizada en formato de bases de datos**

Si bien en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ya se ha logrado migrar de la integración de información en formatos a papel, a través de formatos digitales, esta manera de integrar información no es todavía la idónea, de hecho se le considera una fase intermedia a una forma más eficiente de integración de datos, misma que estaría ligada a la sistematización de los procesos de gestión

judicial en los nuevos modelos orales de impartición de justicia. Este modelo de integración de datos, permitiría que al momento de automatizar los procesos de gestión desde la entrada, turno, seguimiento y destino de los asuntos ingresados al Tribunal, se lleve un registro automático de cada uno de los asuntos, de las partes involucradas en un asunto, así como de las rutas y destinos del mismo, de manera que toda esta información se esté almacenado de manera automática en el almacén de datos del TSJDF.

Derivar la información estadística de esta manera, permitiría omitir la captura que actualmente se hace en cada una de las oficinas y órganos jurisdiccionales del Tribunal, contar con información fidedigna, completa y oportuna, contar bases de datos integrales que permitan tanto el análisis de los totales de los procesos y su variación en el tiempo, como el seguimiento de caso por caso, de manera que tengamos la configuración y el conteo de las diferentes etapas que siguen los asuntos en los particular y en lo general.

Con estas bases de datos integrales, se podrán hacer análisis estadísticos con herramientas y técnicas que permitan la mejor comprensión de la tendencia y evolución de los juicios, así como su relación con otros factores como la economía, la política pública, los medios de comunicación, la cultura cívica, etc.

### **Conclusiones**

Sin duda se cuenta ya con importantes avances en materia de estadística judicial y con referentes nacionales e internacionales que sirven como guía en estos trabajos, pero es mucho más lo que falta por hacer para avanzar a un mejor conocimiento de la compleja maquinaria de los Poderes Judiciales, actualmente ya no es una opción el desarrollo estadístico, sino que estamos obligados, por lo estipulado en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y por el marco jurídico que rige la transparencia y los derechos humanos, en esta importante tarea ha sido definitiva la autonomía con la que se ha permitido el desarrollo de la función estadística dentro del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, lejos de la la función jurisdiccional y administrativa, al entenderse como una área de trabajo técnico bien diferenciada del proceso jurisdiccional, asimismo ha sido de gran apoyo la dis-

posición por parte de las autoridades de invertir en información, con la contratación de personal técnico de perfil estadístico, legal e informático para la ardua labor de la sistematización de la estadística de uno de los tribunales más grandes del mundo.

Es importante asimilar que la informática para el desarrollo estadístico, ha constituido una herramienta fundamental en la simplificación de los procesos de integración, validación y difusión de datos, pero esto no significa de ninguna manera que la función directiva de la función estadística dependa ni de informáticos de las áreas de Informática.

La construcción de sistemas integrales de información útiles a la gobernanza judicial, que impliquen una visión integral de las funciones jurisdiccionales, administrativas y de información, dependen de los planeadores y tomadores de decisiones, con una visión de amplio alcance que sepa compaginar los procesos de gestión judicial tanto en el antiguo como en el nuevo modelo, con las funciones administrativas, de planeación y de toma de decisiones, que definen las necesidades específicas de información, para que de todo este esfuerzo, la información se derive como un producto de toda la sistematización y desarrollos que se deben de llevar a cabo de manera integral, en donde la única manera de lograrlo es contar con un plan de donde se definan todas cada una de las piezas que han de construirse en un rompecabezas, siendo cada una de las piezas única.

El desarrollo de sistemas para solucionar necesidades específicas de áreas o de personas sin esta visión integral, nos ha llevado a contar con muchos esfuerzos que al no poderse conjuntar unos con otros, se vuelven un rompecabezas inconstruibles, que no resuelven problemas institucionales de largo alcance y que generalmente se vuelven soluciones temporales, no abaten costos, ni simplifican los procesos.

La aplicación de la tecnología para sistematizar información debe estar ligada a la pretensión de apoyar las tareas de los juzgadores, siempre con su participación, por lo que la simplificación de los procesos de registro y validación de los datos y documentos de orden jurídico, hace posible contar con libros de gobierno y firmas electrónicas, y que en el registro electrónico que se lleve de los asuntos, se derive de manera automática la información estadística, y a eso a lo que pretendemos llegar.

### Bibliografía

- Acuerdo General mediante el cual se establecen las Políticas y Lineamientos a los que se sujetará la información estadística del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.
- Blalock, Humberto M. *Estadística Social*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Cortés, Fernando y Rubalcava, Rosa Ma. *Métodos Estadísticos Aplicados a la Investigación en Ciencias Sociales, Análisis de Asociación*, México, Ed. El Colegio de México, 1987.
- Johnson, R. *Estadística Elemental*. Editorial Trillas. México.
- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (2008).
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (2008).
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (2008).
- Mendenhall, W.; D.D. Wackerly y R.L. Scheaffer. *Estadística Matemática con Aplicaciones*. Grupo Editorial Iberoamérica. México.
- Mondragón Pérez, Angélica Rocío. '¿Qué son los indicadores?'. *Notas. Revista de Información y Análisis*, Núm. 19, 2002.
- Mondragón Pérez, Angélica Rocío. 'La situación de los indicadores estadísticos de Derechos Humanos'. En el Fascículo 4 de la *Colección Transición Democrática y Protección de los Derechos Humanos*, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2004
- Plan Institucional 2008-2011, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Utilización de Indicadores para Promover y vigilar la implementación de los Derechos Humanos*. Algunas preguntas y respuestas. Material de antecedentes. Taller sub-

## FORTALECIMIENTO DE LA ESTADÍSTICA JUDICIAL

regional para América Latina, Bogotá, 25 y 26 de noviembre 2008.

Programa Estratégico del Sistema Integral de Información del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (2007).

Ruiz Camacho M., Morcillo Aixelá M. C., García Galisteo J., y Castillo Vázquez C., *Curso de Probabilidad y Estadística*, Ed. Universidad de Málaga, Manuales, 2000.

Santos Pastor y Liliana Maspons. *Cifrar y descifrar, Indicadores Judiciales para las Américas*. Centro de Estudios Judiciales para las Américas, Volumen II. 2005.

Santos Pastor y Liliana Maspons. *Indicadores Judiciales para las Américas*. Centro de Estudios Judiciales para las Américas (CEJA), octubre 2004.